

PÚBLICO

Índice AI: AMR 20/007/2008  
24 de septiembre de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 253/08 (AMR 20/005/2008, del 11 de septiembre de 2008) - Posible preso de conciencia

**CANADÁ**                      **Jeremy Hinzman, objetor de conciencia**

---

Jeremy Hinzman y su familia han recibido autorización para permanecer en Canadá hasta que la Corte Federal del país decida si revisa o no su caso.

Jeremy Hinzman y su familia llegaron a Canadá en agosto de 2004. Él solicitó el estatuto de refugiado, pero su solicitud se denegó. Posteriormente apeló ante la Corte Federal y ante la Corte Suprema para que se revisara esa decisión. Ambas apelaciones se denegaron. Jeremy Hinzman presentó otras dos peticiones, pidiendo permiso para permanecer en Canadá, pero ambas fueron denegadas también. Apeló contra esta decisión, y el tribunal todavía tiene que decidir si acepta la apelación o no.

En julio se dictó contra Jeremy Hinzman una orden de expulsión. Él presentó ante la Corte Federal una solicitud para que les permitieran a él y a su familia permanecer en Canadá hasta que se decida sobre su última apelación. El día antes de la fecha en que debían ser expulsados (el 23 de septiembre), se les concedió, a él y a su familia, una suspensión de la orden de expulsión.

Jeremy Hinzman huyó a Canadá para evitar que lo enviaran a Irak, a causa de su objeción de conciencia a la guerra que se lucha allí. Si lo devuelven a Estados Unidos, corre peligro de ser sometido a un consejo de guerra y encarcelado durante entre uno y cinco años. De ser condenado, Amnistía Internacional lo consideraría preso de conciencia.

**No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**